

ORD. N°: 0190 /

ANT.: - Solicitud de Informe Previo de High Bass Comunicaciones Culturales Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Mínima Cobertura, señal XQJ-184 de Casablanca, a la organización comunitaria Agrupación de Amigos de la Información para Casablanca.
Rol N° ILP 0081-11 FNE.

- Artículo 38, inciso segundo, Ley N° 19.733.

MAT.: Informa.

Santiago, 03 FEB. 2011

A : SR. JORGE ATTON PALMA
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora en Mínima Cobertura, señal distintiva XQJ-184, potencia máxima 1 Watt y frecuencia 107,7 MHz., para la comuna de Casablanca, V Región, signada bajo el Rol ILP N° 0081-11 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,


FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

